



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-006

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 19 de diciembre de 2019, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Magíster en Innovación de la Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación del Inglés, dependiente de la Facultad de Educación, aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2015-100 de 24 de septiembre de 2015, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Magíster en Innovación de la Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación del Inglés, a contar del año 2020, que consta de los antecedentes adjuntos y que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Educación, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Educación; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 09 de enero de 2020.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL